

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6792980



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 189782

Santiago, 31 de Agosto de 2016

por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 621.630 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kenny Roller LOPEZ CURINUQUI de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Dpto. Extranj.  
y Migr.

AUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/ARP  
[301] 31/08/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo